

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13418 *Resolución de 29 de octubre de 2012, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se corrigen errores en la de 26 de octubre de 2012, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

Advertido errores en el Texto de la Resolución de 26 de octubre de 2012 del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 27 de octubre de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página n.º 75689, en el epígrafe B) Cigarros y Cigarritos, dentro de la marca La Aurora, donde dice: «1496 Robusto Cameroon (25) 5,40 €», debe decir: «1495 Robusto Cameroon (25) 5,40 €»; donde dice: «1497 Robusto Connecticut (25) 5,40 €», debe decir: «1495 Robusto Connecticut (25) 5,40 €», y donde dice: «1498 Robusto Corojo (25) 5,40 €», debe decir: «1495 Robusto Corojo (25) 5,40 €».

Madrid, 29 de octubre de 2012.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.